

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Florencio Salazar Adame

AÑO II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LV Legislatura NÚM. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL  
10 DE MARZO DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 2

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

— Oficio suscrito por el C. Vismar Molina Gutiérrez, Presidente Municipal de Florencio Villarreal, por medio del cual informa a este Honorable Congreso, sobre el grado de parentesco que guarda con diversos servidores públicos de la administración municipal que preside

pág. 4

— Oficio firmado por los regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Metlatónoc, por medio del cual informan a este Honorable Congreso la suspensión de que fueron objeto por el Presidente Municipal, solicitando la intervención de esta Representación popular para dar solución al conflicto

pág. 5

— Escrito firmado por integrantes del Frente Urbano Popular Agrario del Municipio de Coahuayutla, por medio del cual solicitan de este Honorable Congreso su intervención para

el efecto de que se practique una auditoría a la actual administración municipal

pág. 6

— Oficios suscritos por los regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Florencio Villarreal, por medio de los cuales informan a este Honorable Congreso la conducta asumida en su contra por el C. Presidente Municipal

pág. 7

— Oficios suscritos por los CC. diputados Manuel Sánchez Rosendo, David Guzmán Maldonado, Ezequiel Tapia Bahena y Carlos Brugada Echeverría, quienes remiten los informes rendidos ante sus representados

pág. 8

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ACELERAR LOS TRABAJOS DE LA NUEVA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO

pág. 9

ESCRITO FIRMADO POR EL C. ALBERTO MARTÍNEZ SABINA, SOLICITANDO DE ESTE HONORABLE CONGRESO LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA, GUERRERO; DE LA RENUNCIA DEL C. ISAURO LÓPEZ

**CONCEPCIÓN, REGIDOR SUPLENTE, PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE, ASÍ COMO DE LA TERNA SUSCRITA POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA DESIGNAR REGIDOR DEL CITADO AYUNTAMIENTO** pág. 10

**ESCRITO FIRMADO POR LA C. MARÍA DEL PILAR ZAPATA TORRES, SOLICITANDO DE ESTE HONORABLE CONGRESO LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA, GUERRERO; DE LA RENUNCIA DE LA C. JOSEFINA FLORES GARCÍA, SÍNDICA PROCURADORA SUPLENTE, PARA OCUPAR EL CARGO VACANTE, ASÍ COMO DE LA TERNA SUSCRITA POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA DESIGNAR SÍNDICO PROCURADOR DEL CITADO AYUNTAMIENTO** pág. 14

**ASUNTOS GENERALES** pág. 19

**CLAUSURA Y CITATORIO** pág. 24

**Presidencia del diputado  
Florencio Salazar Adame**

## ASISTENCIA

### El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Tornés Talavera se sirva pasar lista de asistencia.

### La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Castro Carreto Primitivo, Guzmán Maldonado David, López Sollano Saúl, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Salazar Adame Florencio, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

De doce integrantes de la Comisión Permanente, le reporto la asistencia de la totalidad, señor presidente.

### El Presidente:

Gracias, señora secretaria.

Con la asistencia de doce ciudadanos diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

## ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción VII, de la Ley Orgánica, en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día.

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Martes 10 de marzo de 1998

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Vismar Molina Gutiérrez, presidente municipal de Florencio Villarreal, por el cual informa a este Honorable Congreso, sobre el grado de parentesco que guarda con diversos servidores públicos de la administración municipal que preside.

b) Lectura del oficio firmado por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, por el cual informan a este Honorable Congreso la suspensión de que fueron objeto por el presidente municipal, solicitando la intervención de esta Representación popular para dar solución al conflicto.

c) Lectura del escrito firmado por integrantes del Frente Urbano Popular Agrario, del municipio de Coahuayutla, por el cual solicitan de este Honorable Congreso su intervención para el efecto de que se practique una auditoría a la actual administración municipal.

d) Lectura de los oficios suscritos por los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, por los cuales informan a este Honorable Congreso la conducta asumida en su contra por el ciudadano presidente municipal.

e) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado Manuel Sánchez Rosendo, por el cual remite a este Honorable Congreso el primer informe de actividades legislativas rendido ante sus representados.

f) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano diputado David Guzmán Maldonado, el cual remite a este Honorable Congreso el primer informe de actividades legislativas rendido ante sus representados.

g) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, por el cual remite a este Honorable Congreso el primer informe de actividades legislativas rendido ante sus representados.

h) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano Carlos Brugada Echeverría, por el cual remite a este Honorable Congreso el primer informe de actividades legislativas rendido ante sus representados.

Tercero.- Lectura del Punto de Acuerdo suscrito por los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo instruya a quien corresponda para el efecto de acelerar los trabajos de construcción de la nueva sede del Poder Legislativo, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Lectura del escrito firmado por el ciudadano Alberto Martínez Sabina, solicitando de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del mu-

nicipio de Xochistlahuaca, Guerrero; de la renuncia del ciudadano Isauro López Concepción, regidor suplente, para ocupar el cargo vacante, así como de la terna suscrita por el Ejecutivo estatal para designar regidor del citado Ayuntamiento, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Lectura del escrito firmado por la ciudadana María del Pilar Zapata Torres, solicitando de este Honorable Congreso licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero; de la renuncia de la ciudadana Josefina Flores García, síndica procuradora suplente, para ocupar el cargo vacante, así como de la terna suscrita por el Ejecutivo estatal para designar síndico procurador del citado Ayuntamiento, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Asuntos generales.

Séptimo.- Clausura de la sesión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Zúñiga Hernández, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

### **El secretario Silvino Zúñiga Hernández:**

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la sesión de la Comisión Permanente del día 4 de marzo de 1998.

(Leyó.)

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Honorable Comisión Permanente el acta de antecedentes; si no tuviesen alguna observación que formular, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

### LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la ciudadana diputada Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano presidente municipal de Florencio Villarreal.

#### La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional.- Cruz Grande, Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero.

Dependencia: Presidencia Municipal.- Sección: Administrativa.- Oficio: P.M.092/98.

Asunto: Se rinde información.

Cruz Grande, Guerrero, 27 de febrero de 1998.

Ciudadano Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

Me refiero al Dictamen de fecha 25 de febrero del presente año, emitido por la Comisión Permanente, y relativo al acuerdo tercero; informo que se encuentran laborando en este Ayuntamiento, a nivel de dirección el ciudadano Eduardo León Molina; los demás servidores públicos son administrativos, y los que únicamente se encuentran en nómina son los siguientes: Elizabeth Molina Álvarez y Romualdo Molina Salinas, quienes son personal administrativo, y la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, en su artículo 29, claramente dice en su último párrafo que “los servidores públicos a que se refiere este artículo no podrán ser parientes de ningún edil hasta el cuarto grado por afinidad o consanguinidad”; por lo tanto esto quiere decir que a ese nivel ningún servidor público tiene parentesco conmigo, pues a la fecha he sido respetuoso de las leyes y en este caso, el que supuestamente es mi pariente y ocupa un puesto a

nivel de dirección es el ciudadano Eduardo León Molina, mismo con el cual quizá lleguemos a tener un parentesco en el quinto o sexto grado; por lo tanto, señores diputados, no he transgredido la ley; en relación con el ciudadano León Ángel Justo Ríos no nos une parentesco alguno; en el supuesto de que no le den credibilidad a mis respuestas, los invito a constituirse al municipio que represento, y se investigue a fondo las situaciones que me imputan.

Con anterioridad remití a ese Honorable Congreso del Estado las nóminas de personal de este Honorable Ayuntamiento, haciendo la aclaración que las ciudadanas Rocío y Marlene Molina Álvarez, son personal independiente del Honorable Ayuntamiento, colaboradoras del DIF municipal.

Ahora bien, considero que he satisfecho sus dudas, esperando su conducta imparcial.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.- Vismar Molina Gutiérrez.

Servido señor presidente.

#### El Presidente:

Leído que ha sido el documento, remítase a la Comisión de Gobernación para los efectos legales procedentes.

Solicito al diputado secretario Zúñiga Hernández, se sirva dar lectura al oficio firmado por regidores del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc.

#### El secretario Silvino Zúñiga Hernández:

Con su permiso, señor presidente.

Metlatónoc, Guerrero, 1 de marzo de 1998.

Asunto: Se solicita intervención.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Nos dirigimos a usted muy atenta y respetuosamente para solicitar su alta y fina intervención ante las instancias competentes, para que se investigue rigurosamente al Honorable Ayuntamiento constitucional que preside el ciudadano licenciado Agustín Meléndez Vázquez, de filiación perredista, quien desde que tomó posesión como presidente municipal de Metlatónoc, Guerrero, ha demostrado ineptitud, despotismo, prepotencia y arbitrario comportamiento, y como formamos parte del cabildo municipal, nos preocupa que se agraven las cosas en este municipio, que de hecho ya algunos casos son graves como lo describimos a continuación:

1.- La suspensión ilegal de los regidores Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas, sin previa aprobación del Honorable Congreso del Estado, así como el acta de Cabildo de fecha 1 de julio de 1997 que no fue del conocimiento de muchos regidores, por lo que desconocemos el contenido de esa acta, como también es falso que se hayan llamado a los ciudadanos Emilio Ortiz y Margarito Hernández Cortés, para cubrir las vacantes de los regidores suspendidos por el presidente municipal, quienes hasta la fecha no se han reinstalado los propietarios ni se ha llamado a ningún suplente.

2.- La suspensión de los regidores Aristeo Sierra Solano y Berenice Hernández Flores, con fecha 1 de diciembre de 1997, quienes fueron sustituidos por los ciudadanos Natalio Altamirano Ortiz y Antonio Villanueva Gálvez, toda esta acción sin ninguna explicación más que la prepotencia del ciudadano presidente municipal Agustín Meléndez Vázquez, quien ha dicho en ocasiones que la comuna de Metlatónoc la manda el presidente municipal y no el Congreso del Estado.

3.- Se tiene conocimiento que también los regidores Juventino Moreno Rojas y Rutilio Pinzón Pinzón, también han sido suspendidos desde el 1 de diciembre de 1997 por lo que de ser cierto, entonces, la comuna de Metlatónoc del estado de Guerrero está conformada por el presidente, el síndico y un regidor, Manuel Castro Olvera, con tres funcionarios que debe funcionar un Ayuntamiento municipal.

4.- Algunos empleados del Ayuntamiento, como choferes, secretarias, entre otros, han fal-

tado levemente a sus deberes y no han sido suspendidos, por lo que nos extraña que seamos los regidores los que estemos suspendidos sin haber faltado, al menos es de lo que estamos seguros, salvo que el presidente nos demuestre lo contrario.

5.- Estamos seguros de que en algunos documentos se han falsificado nuestras firmas como regidores, tal es el caso del acta de sesión de Cabildo de fecha 1 de julio, la cual se debe investigar para que sean ratificadas las firmas.

6.- También en el transcurso de este tiempo, por órdenes del presidente, se le prestó, al menos así se manejó, la suma de 35 000 pesos al actual síndico procurador municipal, esto sin mayores explicaciones ni detalles o condiciones, cantidad que hasta la fecha no sabemos si ya fue reintegrada o no, y ya han transcurrido aproximadamente seis meses.

7.- La ambulancia que debe estar a disposición de la unidad médica de este poblado para transportar enfermos, es utilizada para otros usos, como acarreo de leña, chivos, puercos, etcétera y nadie puede protestar en contra de la orden del presidente municipal.

8.- La camioneta patrulla, que debe estar a disposición de la policía preventiva municipal, se desconoce su paradero y sólo se sabe que fue accidentada cerca de la comunidad de Igualita desde hace unos cinco meses sin saber nada más de esta unidad.

9.- Desconocemos de la dependencia que haya donado 12 000 plantas de cafetos, mismas que se mantuvieron por muchos meses en la azotea del edificio de la tienda Conasupo y ante la fuertes y constantes heladas, se secaron y fueron tiradas por órdenes del ciudadano presidente municipal el 11 de febrero, víspera de la visita del señor gobernador del estado a este poblado, para esta maniobra se utilizó un camión de volteo del Honorable Ayuntamiento.

10.- Como regidores del Honorable Ayuntamiento municipal desconocemos el monto total de los ingresos a la Tesorería municipal, así como de cuánta gente aparece en la nómina del Ayuntamiento, por lo que es necesario una investigación. Para este efecto, suplicamos su

intervención directa ante la Contaduría Mayor de Glosa, con el objeto de obtener copias fotostáticas de las nóminas de este Honorable Ayuntamiento.

11.- El pasado 16 de septiembre de 1997 sufrió un brutal atentado el profesor Rutilio Vitervo León, de lo cual es señalado el actual presidente municipal como autor intelectual, pues maliciosamente defiende y encubre al autor material, Jaime Barrera García, por quien pagó 10 000 pesos de fianza en la Agencia del Ministerio Público del fuero común de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, este hecho para nosotros resulta muy sospechoso.

12.- Por otra parte, el ciudadano presidente municipal, en franca violación a las disposiciones dictadas por este Honorable Congreso, no ha dado cumplimiento al Decreto por el que se declara nulo el acuerdo del Cabildo relativo a la suspensión de los ciudadanos Emilio Vitervo Aguilar y Delfino Aguilar Rojas, regidores del Ayuntamiento de Metlatónoc.

Por todo lo anteriormente expuesto, a ustedes ciudadanos diputados, solicitamos lo siguiente:

Primero.- Se nos pague a los regidores debidamente acreditados lo que se nos adeuda, según el número de meses en que hemos sido suspendidos por el actual presidente municipal, Agustín Meléndez Vázquez, quien disfruta a sus anchas y largas del dinero de este municipio, mientras los que somos regidores no tenemos ni para nuestro pasaje.

Segundo.- Se integre una comisión neutral investigadora para que ponga en orden las cosas en Metlatónoc, que es una lástima, pues toda acción se hace en contra de la ley y como desconocemos de leyes, somos engañados por nuestro capataz.

Tercero.- Se analice detenidamente y se tome muy en cuenta el escrito firmado por los integrantes del Comité Ejecutivo Municipal del PRD, con fecha 17 de agosto de 1997, mismo que adjuntamos a la presente en copia fotostática.

Cuarto.- Se exhorte al presidente municipal para el efecto de que dé cumplimiento al Decreto expedido por este Honorable Congreso, y se

nos reinstale en nuestros respectivos cargos.

Con la seguridad de que seremos tomados en cuenta, nos suscribimos a sus respetables órdenes.

Atenta y respetuosamente,

Los interesados: Ciudadano Aristeo Sierra Solano, Regidor de Obras, del PRD; Ciudadano Emilio Vitervo Aguilar, Regidor de Participación Social, del PRI; Ciudadano Manuel Castro Olivera, Regidor de Agricultura, del PAN; Ciudadano Bernabé Hernández Flores, Regidor de Transporte, del PRI.

Servido, señor presidente.

### **El Presidente:**

Túrnese el oficio de antecedentes a la Comisión de Gobernación para la emisión del Dictamen correspondiente.

Solicito a la diputada secretaria Tornés Talavera, se sirva dar lectura al escrito firmado por integrantes del Frente Urbano Popular Agrario, mediante el cual solicita se practique una auditoría a la administración municipal de Coahuayutla de José María Izazaga.

### **La secretaria Amalia Tornés Talavera:**

Asunto: Solicitud.

Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, 27 de febrero de 1998.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los que suscriben, dirigentes del Frente Urbano Popular Agrario (FUPA), comisarios municipales y pueblo, con todo respeto nos dirigimos a la autoridad que representan en nuestro estado de Guerrero, para manifestarles lo siguiente:

Señores diputados, en nuestro municipio de Coahuayutla hemos sido objeto de varios engaños por la autoridad municipal, en cuanto a la construcción de obras de beneficio social en

las diferentes comunidades. Por lo que solicitamos del Honorable Congreso lo siguiente:

1.- Auditoría profunda a todas las obras que el presidente informa que están concluidas. Por ejemplo:

a) Fábrica de sombreros de la comunidad de San Cristóbal.

b) Cancha de basquetbol de la comunidad Juntas de Bustos, donde sólo se hizo la mampostería de piedra, faltando todo lo demás.

c) Cancha de basquetbol de la comunidad de Barrio de Lozano, donde el presidente no ha pagado un solo centavo a los peones.

d) Fábrica de mazapanes de las comunidades El Zopilote y Barrio de Lozano, que le faltan los techos.

e) El vado de San Antonio, cuya infraestructura financiera que reporta es de un total de 120 131 pesos, con una inversión federal de 28 000 pesos y participación municipal de 92 131 pesos, cuando se sabe que la persona que hizo el trabajo cobró 16 700 pesos.

f) No entregó las becas a los niños que salieron becados de la comunidad de Juntas de Bustos y Barrio de Guzmán.

g) No entregó el crédito de Pronasol a muchos campesinos que se encuentran inscritos para recibir ese beneficio.

Lo anterior por citar algunos ejemplos.

2.- Que se haga una investigación sobre amenazas de muerte de que hemos sido objeto por parte del presidente municipal, quien nos ha intimidado, haciéndolo responsable de lo que pudiera pasar.

3.- Que la auditoría no dure más allá de quince días y que los resultados sean dados a conocer con la mayor brevedad posible y en Cabildo abierto. Y que, de resultar culpable, el presidente sea castigado conforme a la ley.

4.- Pedimos seguridad pública permanente en el municipio de Coahuayutla.

Sin otro particular por el momento, nos sentimos atendidos dentro del Estado de derecho que emana de los postulados de nuestra Constitución mexicana y la Ley Orgánica del Estado de Guerrero.

Atentamente,

Dejar de Luchar es Empezar a Morir.

Comisión representativa de la población inconforme del municipio de Coahuayutla.

Se asientan ocho firmas.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Muchas gracias.

Túrnese el presente documento a la comisión correspondiente para los efectos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Solicito al diputado secretario Zúñiga Hernández se sirva dar lectura al oficio suscrito por los regidores del Honorable Ayuntamiento de Florencio Villarreal.

#### **El secretario Silvino Zúñiga Hernández:**

Con su permiso, señor presidente.

Cruz Grande, Guerrero, 5 de marzo de 1998.

C. Florencio Salazar Adame.- Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Los que suscriben, ciudadanos regidores del municipio de Florencio Villarreal, nos permitimos informarle y al mismo tiempo solicitarle, de la manera más atenta, su intervención para recuperar los pagos correspondientes al mes de febrero de los ciudadanos regidores: Juan Cortés Chávez y Antonio Gallardo Felipe, ya que el ciudadano Ángel Justo Ríos, tesorero municipal, nos ha hecho efectiva la amenaza de suspensión de sueldos anunciada el día 2 de marzo, misma fecha en que según el ciudadano Vismar Molina Gutiérrez, disolvía el Cabildo.

Asimismo, le informamos que tal negativa obedece a instrucciones giradas por el primer edil, quien las fundamenta en un oficio firmado por delegados de colonias y comisarios municipales.

Una vez más, el ciudadano Vismar Molina Gutiérrez, sigue violando nuestros derechos laborales y así, de esta manera, le sigue apostando a la ingobernabilidad del municipio.

Por lo anterior, consideramos pertinente que el Honorable Congreso del Estado, emita un dictamen lo más expedito posible, a fin de no deteriorar aún más nuestra situación económica.

Sin otro asunto que tratar, aprovechamos la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente,

Ciudadano Carlos Cortés Chávez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Ciudadano Francisco Gallardo Castrejón, Regidor de Desarrollo Rural; Ciudadano Antonio Gallardo Felipe, Regidor de Educación, Recreación, Cultura y Espectáculo; Ciudadano Inés Gabino Pérez, Regidora de Asuntos Sociales de la Mujer.

Servidor, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Solicito al ciudadano oficial mayor, ponerse en comunicación con el señor presidente municipal de Florencio Villarreal, respecto al contenido de este documento y en caso de que esté debidamente fundado, solicitarle cumpla con lo establecido con la ley a efecto de terminar con esta inconformidad.

Solicito a la ciudadana secretaria Tornés Talavera, se sirva dar lectura a los oficios suscritos por los señores diputados Manuel Sánchez Rosendo, David Guzmán Maldonado, Ezequiel Tapia Bahena y Carlos Brugada Echeverría, quienes remiten los informes rendidos ante sus representados.

#### **La secretaria Amalia Tornés Talavera:**

Asunto: Se remite informe.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de marzo de 1998.

Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame.- Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto, me permito remitir a usted el primer informe de actividades legislativas, rendido por el suscrito el día 28 de febrero del año en curso, en la ciudad de Chilapa, Guerrero, en mi carácter de diputado por el principio de mayoría relativa, representante del XXV Distrito Electoral local.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo Parlamentario de fecha 13 de enero del presente año.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Manuel Sánchez Rosendo.

Chilpancingo, Guerrero, 5 de marzo de 1998.

C. Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de la sesión permanente del día 4 de marzo del año en curso, me permito enviar a usted mi primer informe de labores que presenté el día 16 del mes próximo pasado del presente año.

Sin otro particular por el momento, me es grato aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Diputado David Guzmán Maldonado.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de marzo de 1998.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, miembro de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, me permito informarles por este medio que, en cumplimiento al Acuerdo del Pleno de fecha 23 de enero del presente año, he rendido mi informe de actividades legislativas el día 28 de febrero del año en curso, en la ciudad de Taxco de Alarcón, cabecera del Distrito XIX que me honro en representar.

Anexo: informe de labores legislativas.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

Chilpancingo, Guerrero, 4 de marzo de 1998.

Diputado Florencio Salazar Adame.- Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Adjunto al presente, me permito remitir a usted un ejemplar del informe de actividades realizado en mi carácter de representante político del VII Distrito Electoral, lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo Parlamentario de fecha 13 de enero del presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y mi consideración distinguida.

Atentamente,

Diputado Carlos Brugada Echeverría.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo de este Honorable Congreso los informes de antecedentes.

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL**

#### **CUAL SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ACELERAR LOS TRABAJOS DE LA NUEVA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Zúñiga Hernández se sirva dar lectura a un Punto de Acuerdo.

#### **El secretario Silvino Zúñiga Hernández:**

Con su permiso, señor presidente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 49, fracción IX, de la Constitución Política local, 37, fracciones VII, VIII y XV, 92 y 94, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor, nos permitimos proponer un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el día 16 de abril de 1997, el ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al rendir ante el Congreso del Estado el Informe de Gobierno, anunció la construcción de una nueva sede del Poder Legislativo.

Segundo.- Que con fecha 13 de septiembre de 1997 se iniciaron los trabajos de construcción del nuevo edificio del Honorable Congreso del Estado al sur de esta ciudad capital, con el objeto de que los ciudadanos diputados cuenten con oficinas dignas que les permitan desempeñar con mayor eficiencia las funciones propias del cargo, que el pueblo nos confirió, en virtud de que actualmente las oficinas que ocupa este Poder Legislativo resultan insuficientes para albergar a los cuarenta y seis diputados que integran la Legislatura, así como a las oficinas administrativas de apoyo a esta Representación popular.

Tercero.- Que una vez que se concluya la

construcción del nuevo recinto legislativo, el edificio que ahora se ocupa se entregará al Poder Judicial del Estado, cuyas instalaciones son también insuficientes y para que dicho órgano jurisdiccional cuente con las oficinas necesarias para desempeñar las funciones de impartición y administración de justicia con mayor eficacia y eficiencia.

Cuarto.- Que en atención a lo anterior, esta Comisión Permanente solicita al Ejecutivo del estado para que, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias, se aceleren los trabajos de construcción de la nueva sede de este Poder Legislativo, siempre y cuando no se afecten con ello recursos destinados a programas de interés social.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local,

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita al ciudadano licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruya a quien corresponda para que se dé celeridad a los trabajos de construcción de la nueva sede del Poder Legislativo, con el objeto de que los ciudadanos diputados cuenten con instalaciones propias que permitan un mejor desempeño de las funciones propias del cargo que el pueblo nos confirió, siempre y cuando no se afecten recursos destinados a programas de interés social, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de marzo de 1998.

Atentamente,

Los integrantes de la Comisión Permanente: Ciudadano Diputado Florencio Salazar Adame, Ciudadano Diputado Ezequiel Zúñiga Galeana, Ciudadano Diputado Saúl López Sollano, Ciudadano Diputado Silvino Zúñiga Hernández, Ciudadana Diputada Amalia Tornés Talavera, Ciudadano Diputado Primitivo Castro Carreto, Ciudadano Diputado David Guzmán Maldonado, Ciudadano Diputado Enrique Galeana Chupín, Ciudadano Diputado Fernando Navarrete Magdaleno, Ciudadano Diputado Gabino Olea Campos, Ciudadano Diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena, Ciudadano Diputado Gildardo Montúfar Pineda y Ciudadano Diputado Sergio Tavira Román.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Esta Presidencia somete a la consideración de los señores diputados y diputadas el Punto de Acuerdo de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Pido a la Oficialía Mayor turne al titular del Poder Ejecutivo el Punto de Acuerdo de antecedentes, para los efectos legales procedentes.

#### **ESCRITO FIRMADO POR EL CIUDADANO ALBERTO MARTÍNEZ SABINA, SOLICITANDO LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHISTLAHUACA**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Tornés Talavera, se sirva dar lectura al escrito firmado por el ciudadano Alberto Martínez Sabina.

#### La secretaria Amalia Tornés Talavera:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, ciudadano Alberto Martínez Sabina, regidor de Comercio del municipio de

Xochistlahuaca, Guerrero, respetuosamente comparezco ante ustedes y manifiesto:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicito a ese Honorable Cuerpo Colegiado, licencia indefinida para separarme del cargo y funciones de regidor de Comercio del municipio aludido, para atender responsabilidades de mayor relevancia en la administración municipal.

Esperando se apruebe mi petición, aprovecho el medio para saludarles y reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Xochistlahuaca, Guerrero, 5 de marzo de 1998.

Atentamente,

Alberto Martínez Sabina.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente el documento que ha leído la ciudadana diputada secretaria; si hubiese diputados que quisieran hacer uso de la palabra se ruega indicarlo para formular la lista correspondiente.

Se concede la palabra al diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Señor presidente.

Este Honorable Congreso recibió solicitud de ciudadanos y autoridades municipales de Xochistlahuaca para pedir dos cuestiones: la realización de una auditoría al Ayuntamiento de Xochistlahuaca y la destitución del presidente municipal del lugar, por cuestiones que me parecen desde el punto de vista de los compañeros y desde mi punto de vista correctos, por ser una persona que se encuentra incapacitada para ejercer sus funciones, en virtud de que se encuentra enfermo por el exceso de alcohol que ha ingerido durante muchos años, pero además por

no estar apto para gobernar, ha cometido una serie de atropellos y anomalías que han denunciado todos los ciudadanos, incluyendo al propio presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en ese municipio.

A dos meses del conflicto en Xochistlahuaca, hoy se trata de resolver este asunto mediante un acuerdo político que, según el punto de vista de la fracción parlamentaria del PRD, no resuelve el problema de fondo, lo que este acuerdo político viene a resolver es darle un mayor equilibrio de fuerza, de poder, a una fracción que se opone al presidente municipal, pero para nada se toca la sustancia del problema que plantean los compañeros de Xochistlahuaca.

Me parece que este Congreso, al resolver situaciones como la de Xochistlahuaca, debe de tener más cuidado, porque podemos dar paso a interpretaciones jurídicas que después nos van a llevar a posibles juicios de controversia, porque no están claras algunas cuestiones de procedimiento.

Entonces, yo invito a la reflexión a mis compañeros diputados, si esto es un acuerdo político, y si esto viene a resolver parcialmente el problema, pero la fracción parlamentaria del PRD, al igual que en otras ocasiones, se abstendría de validar este asunto, porque no nos apegamos totalmente a lo que marca la ley, aunque estamos conscientes de que puede ser parte de un arreglo político, pero yo creo que esta Soberanía debe tener más cuidado en resolver los problemas.

Gracias.

(Desde su escaño, el diputado Ezequiel Zúñiga Galeana pide la palabra para hechos.)

#### **El Presidente:**

Para hechos, tiene la palabra el diputado Zúñiga Galeana.

#### **El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, señoras y señores:

Efectivamente, en días pasados acudió una comisión plural al municipio de Xochistlahuaca

para tratar de encontrar una solución al problema que nos habían planteado los habitantes de esa comunidad, los regidores por un lado, el presidente y otros regidores por otro, y en aquella ocasión, tiene mucha razón nuestro amigo López Sollano, en que acudimos y tomamos un acuerdo, firmamos una minuta y esa minuta consistía en que ambas partes se iban a sujetar al resultado que arrojara la auditoría que en ese momento quedó instalada en el municipio de Xochistlahuaca, una auditoría por parte, lógicamente, del Congreso del Estado. Esa minuta fue firmada, tanto por la comisión plural como por los compañeros regidores y algunos elementos de la sociedad civil, se instaló la auditoría, bajaron los elementos que fueron con nosotros y esa auditoría seguramente habrá de darse a conocer la próxima semana, pero definitivamente la participación de los compañeros diputados fue seria, fue respetuosa y estamos esperando, creo deba turnarse a la Comisión Instructora; le hicimos notar a los compañeros que una auditoría no se resuelve de la noche a la mañana, entonces creo que la auditoría ya está a punto de terminarse y seguramente habrá de darla a conocer a la Comisión Instructora; esto quiere decir, entonces, que comparto la preocupación del diputado López Sollano en relación con la seriedad que debe tener la participación de esta Honorable Soberanía y que efectivamente la auditoría se instaló, esto es serio, el resultado de la auditoría habrá de darse a conocer por los canales y los conductos adecuados y estaremos en espera de ese resultado.

Sin embargo, como dice el compañero López Sollano, efectivamente, pudiera obedecer a un arreglo político, yo pienso en que debemos respetar el derecho que tienen los ciudadanos regidores y cualquiera de los ciudadanos de este estado de Guerrero de poder ejercer su derecho a solicitar la licencia a un cargo de Representación popular, es un derecho que nadie, ninguno de nosotros, puede negar a ningún ciudadano, está en pleno uso de sus derechos políticos, está en pleno uso de sus libertades y creo que el derecho que ejercieron los compañeros ciudadanos regidores del municipio de Xochistlahuaca debe ser respetado indiscutiblemente, porque esta Soberanía, lo primero que tiene que hacer es respetar el derecho de los demás y sí es un derecho de los compañeros regidores del Ayuntamiento de Xochistlahuaca, creo que esto es to-

talmente aparte, es totalmente distinto con la labor que fue a hacer esta Honorable Soberanía; repito, es totalmente distinto, una cosa es nuestro trabajo como comisión plural, como el resultado de una auditoría y otra es el derecho indeclinable, inexcusable, que tienen los compañeros del Ayuntamiento de Xochistlahuaca, son dos cosas distintas que nosotros como Cámara de Diputados, como Congreso del Estado de Guerrero debemos respetar.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Agotada la lista de oradores, se somete a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente la solicitud del ciudadano Alberto Martínez Sabina, para separarse, mediante licencia indefinida, del cargo de regidor de Comercio del municipio de Xochistlahuaca; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Aprobado por unanimidad.

Solicito al diputado secretario Zúñiga Hernández se sirva dar lectura a la solicitud de renuncia al derecho de ocupar el cargo de regidor propietario del ciudadano Isauro López Concepción.

#### **El secretario Silvino Zúñiga Hernández:**

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, ciudadano Isauro López Concepción, regidor suplente de Comercio del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, respetuosamente comparezco ante ustedes y manifiesto lo siguiente:

Que por razones de interés personal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política de esta entidad federativa, presento ante ustedes renuncia para ocupar la vacante que, al presentar licencia indefinida, deja el ciudadano Alberto Martínez Sabina, como regidor de Comercio del

municipio antes aludido.

Esperando se apruebe mi petición, aprovecho el medio para saludarles y reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Xochistlahuaca, Guerrero, 5 de marzo de 1998.

Atentamente,

Isauro López Concepción.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a la consideración de los señores diputados la solicitud de renuncia del ciudadano Isauro López Concepción; si hubiese quien deseara hacer uso de la palabra se ruega expresarlo para hacer la lista correspondiente.

No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, se somete a su consideración el documento de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos.

Se pone a la consideración de esta Comisión Permanente para su discusión la terna remitida por el Ejecutivo del estado para designar regidor en el Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero.

Solicito a la diputada secretaria Tornés Talavera se sirva dar lectura al documento correspondiente.

#### **La secretaria Amalia Tornés Talavera:**

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

Chilpancingo, Guerrero, 10 de marzo de 1998.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 74, fracción XIV, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, y tomando en consideración la solicitud de licencia que para separarse del cargo de regidor de Comercio del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, presentó el ciudadano Alberto Martínez Sabina y la renuncia para ocupar esa vacante por parte del ciudadano Isauro López Concepción, regidor suplente de Comercio, me permito emitir opinión sobre el particular ante esa alta Representación popular, presentando al efecto la terna para que se elija a quién debe cubrirla y se desempeñe como regidor de Comercio del Honorable Ayuntamiento del municipio indicado, siendo ésta la siguiente:

- 1.- Ciudadano Antonio Miramón Espinoza.
- 2.- Ciudadano Amadeo Galingdo Martínez.
- 3.- Ciudadano Alberto López Arango.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudadano Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.- Gobernador del Estado.-

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se somete a la consideración de la Permanente para la discusión, en su caso, la propuesta de antecedentes.

¿Algún otro señor diputado desea hacer uso de la palabra?

Se concede la palabra al diputado Ezequiel Zúñiga.

#### **El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:**

Con su venia señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Señoras y señores:

Sólo para solicitar a ustedes compañeras y compañeros diputados pudieran apoyar dentro de la terna que nos envía el Ejecutivo del estado y que dentro de esa terna se encuentra el compañero Antonio Miramón Espinoza, el cual estuvo con nosotros en aquella comisión, es un

hombre, me parece, honesto y probo, por eso, por la grata impresión que nos causó en aquella ocasión, yo solicito a los compañeros diputados pudieran aprobar el nombramiento del compañero Antonio Miramón Espinoza.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

No habiendo quien haga uso de la palabra se somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la propuesta del Ejecutivo y la correspondiente del diputado Zúñiga Galeana, para que sustituya en el cargo de regidor de Xochistlahuaca el ciudadano Antonio Miramón Espinoza; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Se aprueba por mayoría de siete votos.

Por mayoría de votos se designa al ciudadano Antonio Miramón Espinoza como regidor sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para concluir la administración municipal 1996-1999, solicitando a la Oficialía Mayor haga las notificaciones correspondientes.

#### **ESCRITO FIRMADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR ZAPATA TORRES SOLICITANDO LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICA PROCURADORA DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHISTLAHUACA**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Tornés Talavera se sirva dar lectura al escrito firmado por la ciudadana María del Pilar Zapata Torres, por medio del cual solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca.

#### **La secretaria Amalia Tornés Talavera:**

Xochistlahuaca, Guerrero, 5 de marzo de 1998.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congre-

so del Estado.- Presentes.

La que suscribe, ciudadana María del Pilar Zapata Torres, síndica procuradora del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, respetuosamente comparezco ante ustedes y manifiesto:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política de esta entidad federativa, solicito a ese Honorable Cuerpo Colegiado licencia indefinida para separarme del cargo y funciones de síndica procuradora propietaria del municipio aludido, por razones de carácter personal.

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

María del Pilar Zapata Torres.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se solicita a los señores diputados que deseen hacer uso de la palabra en relación con el oficio de antecedentes, expresarlo para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

El caso de la síndica es un poco distinto a los demás y aunque el procedimiento de fondo que ustedes están aplicando es el procedimiento legal, es incorrecto, las observaciones para el caso de la renuncia de la síndica y, sobre todo se lo digo al compañero Ezequiel Zúñiga, es un poco distinto por lo siguiente.

Sí, es de aceptarse la renuncia de la síndica, pero no por lo que dice ella, por cuestiones de carácter personal, eso no es así, ella debería ser más honesta y decirle al Congreso del Estado que ella está incapacitada para desempeñar el cargo de síndica, porque es al mismo tiempo mé-

dico de tiempo completo en el hospital general de Acapulco, el hecho de que una funcionaria de elección popular esté nominalmente fungiendo como síndica y en la realidad quien esté fungiendo sea la suplente es una irregularidad, en este caso el Partido de la Revolución Democrática va a aceptar la licencia de ambas, pero por razones distintas a las que están planteadas ahí.

En primer lugar, la síndica ha estado en la ilegalidad desde hace tiempo, porque está cobrando en el hospital general de Acapulco como médico de tiempo completo y también cobra como síndica en el Ayuntamiento de Xochistlahuaca.

Cuando nosotros platicamos con ella, le preguntamos si era cierto que estaba empleada en Acapulco y nos dijo que sí, que era médico de tiempo completo, entonces cómo es que podía desempeñarse al mismo tiempo como síndica en Xochistlahuaca si se desempeñaba de tiempo completo en Acapulco, eso, la Comisión lo sabe perfectamente; como en el caso de la regidora de Cruz Grande, que estaba fungiendo según lo probó este Congreso fuera de la ley y que se giró una excitativa al Ayuntamiento de Cruz Grande, de Florencio Villarreal para que devuelva lo que cobró indebidamente, creo que en ese caso estaría también, lo digo para que lo analice la Comisión de Gobernación en su momento, porque los diputados que estuvimos allá somos testigos de lo que les estoy comentando.

En segundo lugar, también aprobaríamos la renuncia de la suplente, porque ha caído en la ilegalidad, fíjense, nosotros estamos aprobando cuestiones de tipo legal, ha caído en la ilegalidad, porque sin que le tome la protesta este Congreso del Estado, sin ser propietaria, sin haber asumido las facultades de síndica propietaria ha venido trabajando, ha venido desempeñando la funciones de síndica, es la suplente que hoy nos renuncia, entonces una cosa curiosa, porque los suplentes que no han entrado en funciones, pues no pueden renunciar, ¿a qué van a renunciar si no han desempeñado sus funciones?, en todo caso lo que pueden hacer es no tomar posesión del cargo, así lo señala la ley, pero no renunciar, a qué van a renunciar si no han ejercido sus funciones, la señora suplente está renunciando porque sabe que ha desempeñado, aunque sea ilegalmente, las funciones de síndica y por eso se la vamos a aceptar, aunque el procedimiento, lo

vuelvo a marcar, para resolver el problema según nuestro punto de vista es incorrecto, ¿por qué no se toca al presidente municipal de Xochistlahuaca que es el cuestionado en el fondo?

Gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede la palabra al diputado Tapia Bahena.

#### **El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente.

En las lecturas de solicitudes de licencia, ante este Honorable Congreso, de los regidores de Xochistlahuaca y también de la síndica municipal, me he abstenido en votar precisamente porque veo una irregularidad en el sentido de que no se está tocando el fondo del cual nosotros estuvimos enterados y que es precisamente el problema del presidente municipal, a mí me causa inquietud y se me hace muy raro que estén renunciando los regidores y la síndica, sin darle el cauce debido a la denuncia inicial que era el que el presidente municipal dejara sus funciones.

A mí me gustaría preguntarle a la Comisión de Gobernación, qué es realmente lo que está sucediendo en este municipio; por qué la renuncia de los regidores y por qué la renuncia de la síndica municipal, aparte de lo que ellos aducen por causas triviales que no creo que sean las causas de fondo.

Muchas gracias, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se concede la palabra al diputado Primitivo Castro.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señor presidente. Compañeros diputados:

Una de las debilidades o mejor dicho una de las actitudes, de las capacidades del ente como ser humano pensante es navegar en una serie de

reflexiones que pueden ser existentes o inexistentes y que pueden terminar, incluso, hasta en ocurrencias de nosotros mismos los diputados, por qué quieren los compañeros que me antecedieron en la palabra que nosotros podamos llegar al fondo del subconsciente o de las razones que tuvieron para pedir su licencia y su renuncia, no quedan satisfechos con lo que establece nuestra ley, que es tan clara y precisa, si se preocuparan por ver la Constitución en su artículo 49, fracción IV, la Comisión Permanente tiene facultades expresas para conceder licencia cuando la voluntad del destinatario así lo pida, guardémonos pues nosotros de estar tratando de navegar en la voluntad de los que tienen derecho a esgrimir la ley en ese artículo y de nosotros para facultárselos.

Gracias compañeros diputados.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado Tavira Román?

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Sobre el mismo asunto.

**El Presidente:**

Para el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Tavira.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Yo creo que si nos apegamos a un ejercicio elemental de la lectura de la ley, el diputado Primitivo Castro tiene razón, el problema es que aparte de las atribuciones de los diputados, también tenemos la obligación de hacer otro tipo de ejercicios, de análisis político, no basta el simple miramiento de la ley.

Fíjense ustedes, hoy se está presentando la solicitud de licencia de cuatro funcionarios involucrados en un asunto, hasta hoy, cuatro funcionarios de elección popular involucrados en un asunto, el de Xochistlahuaca, hasta hoy, cuando el originalmente involucrado, que es el presidente municipal, pues hoy no se le toca, luego entonces se necesita un poquito de olfato para

ver que aquí hay un mal arreglo, ése es el problema, el proceso está viciado de origen, cuando menos tenemos los diputados el derecho de sospechar que estos cuatro funcionarios de elección popular, aun cuando estén firmando no era su voluntad hacerlo, porque la voluntad de quienes estaban demandando la investigación del asunto de Xochistlahuaca era contra el presidente municipal, no contra estos cuatro funcionarios de elección y ahora les estamos dando licencia perfectamente con base en la ley, no, sobre la base de lo que tenemos la obligación también de analizar como algo viciado de origen.

Yo creo que hay razón en el aspecto estrictamente jurídico, por parte de nuestro compañero diputado Primitivo Castro, obviamente hoy se está resolviendo algo que no es normal, no es normal concederle licencia a cuatro funcionarios que en ningún momento anterior a esta sesión, habían sido señalados en el conflicto de Xochistlahuaca.

Gracias, señor presidente.

**El Presidente:**

Agotada la lista de oradores se somete a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente la solicitud para separarse del cargo de síndica procuradora del Ayuntamiento de Xochistlahuaca de la ciudadana doctora María del Pilar Zapata; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

Solicito al diputado secretario, se sirva dar lectura al oficio mediante el cual renuncia a su derecho de ocupar el cargo de síndica procuradora de ese mismo municipio, la ciudadana Josefina Flores García.

**El secretario Silvino Zúñiga Hernández:**

Con su permiso, señor presidente.

Xochistlahuaca, Guerrero, 5 de marzo de 1998.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La que suscribe, ciudadana Josefina Flores García, síndica procuradora suplente del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, respetuosamente comparece ante ustedes y manifiesta:

Que por razones de carácter personal y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción XXIX, de la Constitución Política de esta entidad federativa, presenta ante ustedes renuncia para ocupar la vacante que, al presentar licencia indefinida, deja la ciudadana María del Pilar Zapata Torres, síndica procuradora propietaria del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

Esperando se apruebe mi petición, aprovecho el medio para saludarles y reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente,

Josefina Flores García.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

A efecto de proceder a elaborar la lista de oradores, se pregunta a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, el diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Señor presidente.

Nada más para que quede claro y dejar sentado un precedente y razonar el voto de la fracción parlamentaria del PRD.

Este asunto es un poco complicado si lo vemos apegado a derecho, nosotros queremos cumplir estrictamente con la ley porque estamos planteando la construcción de un Estado de derecho, es obvio, por eso analizamos parte por parte de lo que votamos, de lo que no votamos, de lo que nosotros nos abstenemos de votar, etcétera.

La síndica suplente, en estricto apego a la ley, no puede pedir licencia porque no ha ejercido

legalmente, le vamos a aceptar la renuncia, vamos a votar a favor porque esta señora, infringiendo la ley, ha estado fungiendo como síndica, sin que este Honorable Congreso hubiera aceptado antes la renuncia de la que fungía como propietaria, queremos que quede perfectamente claro.

Y solicito que se haga una amonestación a la señora síndica suplente, que hoy renuncia, porque estuvo fungiendo ilegalmente, para nosotros va a renunciar a una función que vino ejerciendo ilegalmente, recuérdese que hace poco se trató un asunto en este Congreso y se le giró instrucciones a Vismar Molina en el caso de Florencio Villarreal para que destituyera de inmediato a una regidora que estuvo fungiendo de manera ilegal; en este caso es algo todavía más delicado porque se trata de una funcionaria que estuvo asumiendo, con la venia del presidente municipal, las funciones de la síndica que hoy está renunciando, por eso vamos a aceptar su renuncia, pero que se haga una amonestación a todos los funcionarios suplentes para que no entren en funciones si no renuncian legalmente o si no solicitan licencia y son aprobadas por el Congreso del Estado, eso debe quedar parejo para todos, no nada más para unos y no para otros.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Deseo aclarar al diputado Saúl López Sollano que tanto en el caso de la ciudadana Josefina Flores García, síndica suplente de Xochistlahuaca, como en el caso del señor Isauro López Concepción, regidor suplente, están renunciando al derecho de ocupar el cargo de regidor y síndico propietario respectivamente.

No habiendo quien haga uso de la palabra se somete a consideración de la Honorable Comisión Permanente el documento de antecedentes; quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Solicito a la ciudadana secretaria Tornés Talavera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el Ejecutivo del estado, mediante el cual propone

una terna para designar síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca.

**La secretaria Amalia Tornés Talavera:**

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Poder Ejecutivo.

Chilpancingo, Guerrero, 5 de marzo de 1998.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 74, fracción XIV, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en vigor, y tomando en consideración la solicitud de licencia que para separarse del cargo de síndica procuradora del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, presentó la ciudadana María del Pilar Zapata Torres y la renuncia para ocupar esa vacante por parte de la ciudadana Josefina Flores García, síndica procuradora suplente, me permito emitir opinión sobre el particular ante esa alta Representación popular, presentando al efecto la terna para que se elija a quien debe cubrirla y se desempeñe como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio indicado, siendo ésta la siguiente:

- 1.- Ciudadano Alberto Martínez Sabina.
- 2.- Ciudadano Amadeo López Valtierra.
- 3.- Ciudadano Gregorio Reyna Valtierra.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero.- Gobernador Constitucional del Estado.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Se pregunta a los señores diputados si desean hacer uso de la palabra.

Se concede la palabra al ciudadano diputado David Guzmán Maldonado.

**El diputado David Guzmán Maldonado:**

Con su permiso, señor presidente.

Simplemente para apoyar la primera propuesta que hace el Ejecutivo, el señor Alberto Martínez Sabina, es una persona que ya ha estado en el municipio, conoce la administración municipal y quizá esto pueda ser una garantía para enderezar el camino que merece el municipio de Xochistlahuaca, yo lo quiero poner a consideración de todos ustedes.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

¿Algún otro señor diputado desea hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra se somete a la consideración la propuesta del diputado David Guzmán Maldonado, para que de la terna expuesta por el Ejecutivo del estado se designe como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, al ciudadano Alberto Martínez Sabina; quienes estén por la afirmativa...

Sí señor.

Entendemos, por lo que ya ha ocurrido, que solicitó licencia de ser regidor, precisamente para estar en posibilidad de ocupar la sindicatura.

A consideración de la Honorable Comisión Permanente, la propuesta antes mencionada; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

¿En contra?

Aprobado por unanimidad.

Solicito a la Oficialía Mayor hacer las notificaciones correspondientes, habida cuenta que por acuerdo de esta Honorable Comisión Permanente, el ciudadano Alberto Martínez Sabina ha sido designado síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para cumplir la administración municipal 1996-1999.

## ASUNTOS GENERALES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, asuntos generales, se pregunta a los señores diputados si hay quien desee hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado Saúl López Sollano.

Declina hacer uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano, se concede la palabra al diputado Sergio Tavira Román.

### **El diputado Sergio Tavira Román:**

En una de las sesiones pasadas, el diputado Gildardo Montúfar, presentó un asunto en tribuna relacionado con problemas de nepotismo en el municipio de Buenavista de Cuéllar.

Se planteó, en esa ocasión, que se solicitara a todos los presidentes municipales informaran de su plantilla de empleados y la relación de parentesco que pudiera haber con los mismos; sin embargo, yo deseo insistir en este asunto, en virtud de que fue una solicitud específica relativa al municipio de Buenavista.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto, me permito ratificar la solicitud de Punto de Acuerdo presentada el pasado 25 de febrero, por el cual se instruye a la Comisión de Gobernación para que realice la investigación correspondiente en el Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, a raíz de las irregularidades denunciadas ante este Soberanía. Lo anterior en función de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

Primero.- Que la propuesta de Punto de Acuerdo aludido, debidamente fundamentada y motivada, solicita, como un asunto de urgente y obvia resolución, que este Honorable Congreso instruya a la Comisión de Gobernación investigue las denuncias de nepotismo por parte del presidente municipal, dado que se afirma que tanto el tesorero, el secretario y dos directores, no cumplen con lo establecido en los artículos 29

y 70, en su fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Segundo.- Que se han detectado irregularidades en la conducción del Ayuntamiento, principalmente en el incumplimiento para la realización de sesiones de Cabildo abierto, como lo señala el artículo 49 de la misma ley, lo que ha propiciado inconformidad y falta de atención ante las necesidades de la ciudadanía.

Tercero.- Que en función de las facultades atribuidas a esta Soberanía, el asunto a que se hace referencia debe ser atendido por la Comisión de Gobernación, para que ésta, a su vez, elabore el Dictamen correspondiente y el Pleno de la Comisión Permanente, en su caso, actúe en correspondencia.

Cuarto.- Que el trámite instruido por la Presidencia de la Mesa Directiva, en la pasada sesión de la Comisión Permanente, de mandato a la Oficialía Mayor advertir a los ayuntamientos abstenerse de contratar personal que presumiblemente pudiera violentar lo establecido por la Ley Orgánica del Municipio Libre en esta materia.

Por los antecedentes expuestos, considero que no se estableció el procedimiento legislativo más adecuado, entre otras, por las siguientes razones:

La solicitud de Punto de Acuerdo fue presentada como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo cual debió ponerse a consideración ese carácter ante el Pleno de la Comisión Permanente y, de lo que dispusiera, proceder a votarse o, en su caso, turnarse precisamente a la comisión correspondiente para su análisis.

La disposición instruida por el presidente de la Mesa en ese momento, no resuelve la denuncia presentada en el caso particular del Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, toda vez que deja al criterio personal del presidente municipal subsanar una irregularidad consumada y que, como ha quedado demostrado hasta este momento, no ha hecho efectiva.

Por lo anterior, me permito solicitar al Pleno de esta Comisión Permanente:

Único.- Resuelva conforme lo establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la solicitud de aprobación del Punto de Acuerdo presentado el pasado 25 de febrero, toda vez que, por un lado, no fue puesto a la consideración del Pleno en los términos establecidos en la misma y, por otro, la instrucción de la Presidencia a la Oficialía Mayor no cumple con la solicitud expresada en dicho Punto de Acuerdo.

Gracias, señor presidente; le hago entrega.

**El Presidente:**

Me permito señalar que si bien el diputado Montúfar Pineda habló de un Punto de Acuerdo, él no lo sometió a la votación de esta Permanente y solamente lo entregó a los señores secretarios, por lo tanto tal Punto de Acuerdo es inexistente; sin embargo, esta Presidencia instruyó a la Oficialía Mayor para que exhortara a todos los señores presidentes municipales a que observaran las normas establecidas y que informaran a este Congreso lo conducente, a la fecha ya se han recibido informes de los ayuntamientos de Chilapa de Álvarez, de Quechultenango y desde luego solicito a la Oficialía Mayor que proceda a solicitar, a la brevedad posible, el informe correspondiente al municipio de Buenavista de Cuéllar.

Solicito a la ciudadana secretaria firmar de recibido el documento entregado por el diputado Tavira.

Se concede la palabra al diputado Ezequiel Tapia.

**El diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena:**

Muchas gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados:

Nuevamente hago uso de esta tribuna para insistir en el caso del municipio de Tlalchapa, ciertamente, la semana pasada, compañeros diputados integrantes de las comisiones de Gobernación y de Obras Públicas se trasladaron a ese municipio para realizar un recorrido e inspeccionar las obras y corroborar si las denuncias presentadas ante esta Soberanía justificaban sus dichos, como se dijo aquí, y sólo tenemos

información de lo publicado por la prensa, que las comisiones no concluyeron con su recorrido, porque un grupo de ciudadanos no les permitieron las condiciones necesarias para la continuación de la inspección.

De ser así, señor presidente, le solicito que dichas comisiones reanuden a la brevedad posible esta tarea y se tomen las medidas necesarias que permitan llevar a buen término el trabajo de dichas comisiones y, a su vez, se informe a esta Soberanía de su resultado.

Por su atención, muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Sergio Tavira Román pide la palabra.)

**El Presidente:**

¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Para el mismo asunto.

**El Presidente:**

Sobre el mismo asunto, tiene la palabra el diputado Tavira.

**El diputado Sergio Tavira Román:**

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, yo creo que tenemos que informarle a esta Comisión Permanente en los términos en que las comisiones conjuntas de Gobernación y de Obras Públicas desarrollaron su trabajo y desde luego atendiendo a la petición del diputado Ezequiel Tapia, en mi opinión, cómo debe continuar dicho trabajo.

Nos trasladamos al municipio de Tlalchapa las dos comisiones con la idea de supervisar la obra pública de aquel municipio, atendiendo el acuerdo de la propuesta de la Comisión de Gobernación de ir a supervisar, aprobado obviamente por esta Comisión Permanente, la obra pública municipal.

Quizá hubo algunas deficiencias de origen que debiéramos corregir, de tal manera que

nuestro trabajo ofrezca los mejores resultados; en primer lugar, no todos los diputados sabíamos, en principio, qué obras íbamos a visitar, ni por dónde empezaríamos, etcétera.

Yo creo que las comisiones, para reanudar el cumplimiento de este acuerdo, debieran convenir un elemental proyecto para la próxima visita a este municipio, de tal manera que con los acuerdos más elementales, básicos, podamos desarrollar nuestro trabajo.

Un problema que se ha publicitado y del que yo quiero dar mi punto de vista, según lo que considero, me parece que los ánimos en aquel municipio evidentemente están confrontados y ese fue el motivo por el cual habiendo llegado a una tercera comunidad de las que íbamos a visitar, consideramos los diputados que no era conveniente continuar con nuestro trabajo en los términos en que se estaba planteando, porque las partes en conflicto, en presencia nuestra, ya discutían verbalmente y no quisimos en ningún momento ni ser testigos, ni ser partícipes de algo a lo que no íbamos. Íbamos a la supervisión de la obra pública, verdad, había alguna de las partes que exigía, que pedía les diéramos una definición de lo que estábamos viendo, etcétera, nos abstuvimos los diputados de hacerlo porque consideramos, y esa es nuestra opinión también, que habría un dictamen al término de nuestro trabajo. En ese sentido consideramos que lo más conveniente era buscar al compañero diputado Florencio Salazar y ponernos de acuerdo, ambas comisiones, para replantear la conclusión de este trabajo.

Así vi las cosas, espero que estemos de acuerdo los compañeros diputados que asistimos y obviamente en que de común acuerdo continuemos hasta concluir este trabajo.

(Desde su escaño, el diputado Primitivo Castro Carreto pide la palabra para hacer algunas precisiones.)

#### **El Presidente:**

Tiene la palabra, el diputado Castro Carreto.

#### **El diputado Primitivo Castro Carreto:**

Gracias, señor presidente.

Primero quiero saber quién pidió la información. ¿Quién fue el que pidió la información?

¡Ah! Ezequiel.

Compañeros diputados, lo que expresó con toda claridad y con la inteligencia natural que tiene el diputado Sergio Tavira es verdad, es muy cierto lo que ocurrió en Tlalchapa previo a la convocatoria que se hizo a la Comisión de Gobernación que preside el licenciado Florencio Salazar.

Quisiera agregar lo siguiente: el recorrido que se hizo fue previamente establecido y se definió, en virtud de la solicitud del grupo de ciudadanos que estaban acusando al presidente municipal, que en Los Tamarindos, en La Montaña, en El Naranjo y en otras dos comunidades más, es donde se negaba por la ciudadanía, que las obras de la red de agua potable existían, la presencia de la comisión vino a destruir, por así decirlo, esa acusación porque por lo menos el 90 por ciento de la instalación del agua potable se encuentra, lo que sí, también tiene sentido señalar y decir, que aunque está ya la red de agua potable, aunque está ya instalado el equipamiento en esos tres lugares a los que asistimos, pero desafortunadamente todavía no hay captación de agua que venga a beneficiar a la ciudadanía, el presidente municipal pidió en un lugar, cuatro días y en otro lugar un mes para que el servicio de agua potable se llevara a cabo.

Lo que sí es muy importante compañeros diputados, prensa, público que se encuentra aquí, que sepan del estado que guarda como responsabilidad esencial este Congreso, todos los diputados de este Congreso, que son verdaderos líderes en sus regiones, y que la coordinación ha permitido una evolución substancial en los conceptos legales, que se desprenden de nuestras leyes y que rigen la vida interna y externa de esta Soberanía, se ha venido llevando a cabo con un celo muy especial, no estamos favoreciendo a ningún presidente municipal de la fracción parlamentaria, de la fracción partidista a la que éste pertenezca, y le estamos confirmando a esta Soberanía el rango digno, la evolución que los tiempos nos están exigiendo.

Por eso compañeros, lo que proponía el diputado Sergio Tavira debemos de recogerlo para

que nosotros continuemos con estas investigaciones en los dos municipios, en Florencio Villarreal y en Tlalchapa.

Gracias, compañeros.

### **El Presidente:**

Tiene el uso de la palabra, la diputada Amalia Tornés Talavera.

### **La diputada Amalia Tornés Talavera:**

Gracias, señor presidente.

Voy a dar lectura a una denuncia presentada por los regidores de Tixtla de Guerrero, copia que fue turnada a la fracción parlamentaria del PRD.

Diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Por considerar de vital importancia para la vida institucional del municipio el respeto a los preceptos constitucionales, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 94 bis, 95, 280 y 281 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, ante esta Legislatura comparecemos y venimos a denunciar los hechos que a continuación narramos para que sean investigados y si resultan ser constitutivos de delito y/o faltas administrativas por parte del ciudadano Jesús Pastenes Hernández, presidente municipal constitucional del municipio de Tixtla, y demás miembros del Cabildo que se denuncian, se ejerciten las acciones y sanciones correspondientes.

### **HECHOS**

1.- En las elecciones locales para renovar el Ayuntamiento y diputados locales en este municipio, el 6 de octubre de 1996, impugnamos el triunfo de la planilla del Partido Revolucionario Institucional por múltiples anomalías durante el proceso electoral, por las sustituciones a destiempo y además violaciones al Código Electoral del Estado de Guerrero.

2.- El Consejo Estatal Electoral, a través del Consejo Segundo Distrital Electoral, entregó

constancias de regidores a la planilla del Partido Revolucionario Institucional donde aparecen los ciudadanos siguientes: Alfredo Hernández Alcaraz y María Sotelo Martínez, primer regidor propietario y suplente respectivamente; Claudio Morales Muñoz y Vicente Honorato Catarino, regidores propietario y suplente respectivamente; Angela Hernández Flores y Francisco Ariza Bahena, regidores propietario y suplente; Carlos Ramírez Portillo y Mirella Mirando Cruz, regidores propietario y suplente de los cuales anexamos copias fotostáticas.

3.- El 1 de diciembre de 1996 tomaron posesión el ciudadano presidente municipal, el síndico procurador y ocho regidores: cuatro del Partido Revolucionario Institucional, dos del Partido de la Revolución Democrática, y uno del Partido Verde Ecologista Mexicano y otro más del Partido Cardenista, sorprendiéndonos en sesión solemne de Cabildo la presencia del ciudadano Fidel Alcaraz González, como regidor de educación, cultura y juventud, quien en ningún momento fue designado como tal, por elección popular y por no tener nombramiento legal por el Segundo Consejo Distrital Electoral.

4.- El mismo día 1 de diciembre de 1996 se impidió por medio de la fuerza pública al ciudadano Alfredo Hernández Alcaraz, primer regidor electo tomar posesión del cargo, a quien como regidor le correspondía, siendo amenazado por el presidente municipal para que no intentara jamás ingresar ni participar en las sesiones de Cabildo, esto porque no era de su agrado, cabe mencionar que este ciudadano no tiene ningún impedimento legal ni físico para ejercer sus funciones designadas por elección.

5.- A más de un año, el mencionado Fidel Alcaraz González, se ha desempeñado como regidor del Honorable Ayuntamiento municipal, usurpando funciones y cobrando como tal sin que exista sustento legal; además de que, siendo profesor de educación primaria, está cobrando dos plazas sin que trabaje, cometiendo agravios y fraude en contra de la nación.

6.- En su primer año de gestiones el parque vehicular ha sufrido pérdidas importantes:

a) El ciudadano Gonzalo Guerrero Suárez, síndico procurador de esta comuna en el mes de

diciembre de 1996, a unos pocos días de haber tomado posesión, supuestamente, le robaron un vehículo Tsuru, modelo 91 propiedad de este Honorable Ayuntamiento, lo raro es que no presentó denuncia formal de este robo ante la Agencia del Ministerio Público correspondiente, lo que nos hace sospechar que fue un autorrobo en agravio del Ayuntamiento.

b) Una camioneta Pick Up Chrysler Ram modelo 96 fue accidentada en el mes de mayo en una supuesta comisión a las 3:30 de la madrugada, destruyéndose totalmente el vehículo; anexamos copia del reporte periodístico.

7.- En la administración municipal el ciudadano presidente municipal ha ordenado la incorporación en nómina de su hermano, hermana y cuñado, además de otros parientes de apellido Pastenes y Hernández, en un abierto acto de nepotismo.

8.- En su primer Informe de Gobierno señaló la terminación de distintas obras sin especificar el monto de la inversión en cada una de éstas, un ejemplo es el desazolve de la barranca de Coxtlapa, donde gastó 250 000 pesos dado que sólo se utilizó un trascabo y no se transportó el material levantado, reduciendo el costo notable, con el cual presumimos la desviación de recursos de la comuna.

### AGRAVIOS

1.- Los hechos arriba señalados causan agravio a la sociedad tixtleca y violan lo dispuesto en la Constitución general de la República, la Constitución del estado de Guerrero, el Código Electoral del Estado de Guerrero y la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como el Código Penal del Estado de Guerrero, al estar encuadradas las conductas en el artículo 277 referido a la usurpación de funciones en el caso del ciudadano Fidel Alcaraz González; además de 241 por el ejercicio indebido de servicio público, entre otros agravios a las leyes vigentes.

### PRUEBAS

Para comprobar lo dicho líneas arriba ofrecemos los siguientes medios de pruebas:

1.- Documental pública consistente en la fo-

tocopia de la constancia de asignación de regidores de la planilla del Partido Revolucionario Institucional otorgado por el Consejo Municipal Electoral perteneciente al Segundo Distrito Electoral y en donde se observa que no aparece designado como regidor el ciudadano Fidel Alcaraz González.

2.- Documental pública consistente en un documento de denuncia en tres fojas, fotocopias simples, por los mismos hechos presentados ante el ciudadano licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de Gobierno y del cual se entregó copia a esta Legislatura el 2 de septiembre de 1997.

3.- Documental pública en nueve fojas, fotocopia del resumen del primer Informe de Gobierno municipal del ciudadano Jesús Pastenes Hernández.

4.- Documental pública en dos fotocopias simples, del proyecto de presupuesto de la rehabilitación del arroyo de Coxtlapa.

5.- Confesional a cargo de los ciudadanos Jesús Pastenes Hernández, ciudadano Fidel Alcaraz González, ciudadano Gonzalo Guerrero Suárez, ciudadano Carlos Ramírez Portillo, funcionarios públicos que se desempeñan en el Honorable Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero.

6.- Testimonial a cargo del ciudadano Alfredo Hernández Alcaraz con domicilio en la avenida Guerrero número 34 de la ciudad de Tixtla.

7.- Oficio con sello de recibido en el cual se solicita al Ayuntamiento de Tixtla la expedición de una copia certificada de la nómina de pagos.

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados atentamente solicitamos:

1.- Tener por presentada la presente denuncia y turnarla a las comisiones, para la investigación correspondiente, de Gobernación y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

2.- Se ejerzan las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables de la comisión de estos hechos.

3.- Inhabilitación y sanción del ciudadano

Fidel Alcaraz González, así como la incorporación del ciudadano Alfredo Hernández Alcaraz en sus funciones edilicias.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Regidor de Ecología, Ciudadano Victorino Iglesias Alarcón.- Regidor de Salud, Ciudadano Leonardo Bustos Nolasco.- Regidor de Gobernación y Seguridad Pública, Recreación y Espectáculos, Ciudadano Nicolás Catarino Vázquez.

c.c.p. Fracción parlamentaria del PRD.- Para su conocimiento e intervención.

Es todo, señor presidente, gracias.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 16:30 horas):

Agotada la lista de oradores, se clausura la sesión y se cita a la que tendrá lugar el próximo miércoles 18, en punto de las 12:00 horas.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés